D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga.
" Juan Echaniz.
" José I. de Egaña.
" Gregorio Fernandez
" Juan I. Larrañaga.
" José Mª. Larrañaga.
" Antero Múgica.
" Marciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza
" Millan Galbarriatu.

En la villa de Vergara á trece de Marzo de mil ochocientos noventa, se reunió la mayoria del Ayuntamiento de la misma en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan y de mi el Secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno; y estando así congregados, se leyó el acta de la sesión anterior y se aprobó.

Se acuerda que la Comisión de abastos de este Ayuntamiento se ocupe en formar los pliegos de condiciones que han de servir de base para los arrendamientos de arbitrios sobre vinos, aguardientes &c. y sobre carnes, á fin de que con arreglo al art.º 122 del Reglamento de arbitrios municipales, puedan remitirse á la Comisión provincial, para el dia quince de Abril próximo.

Cuentas - - - Aprobadas las cuentas que presentó D. Manuel Elorriaga, una de 9 pesetas 50 céntimos, de arreglos para colocar en los soportales de la Casa Consistorial una escalera para casos de incendio, y otra de 14 pesetas importe y tiempo invertido en nueve fijas para las maderas del camino á la Estación del ferro-carril, se acuerda pagar ambas.

Impresión de ordenanzas &c. . . . . Se ha acordado imprimir las vigentes ordenanzas municipales de esta villa, como tambien el reglamento de panaderias, haciendo separadamente una tirada del número de ejemplares que el Sr. Presidente crea conveniente para cada clase.

Arbol del espolon. - - Se ha dado lectura á la instancia de D. José Mª. Uncetá y Murua de esta vecindad, de fecha de ayer, pidiendo que se digne resolver desaparezca el árbol recientemente plantado en el espolon, por los perjuicios y circunstancias que expresa, y en su vista se acuerda que pase á la Comisión de Obras, policia y ornato.

Renuncia de D. Aniceto Zumalabe. Ha sido leida la comunicación de fecha de ayer de Don Aniceto Zumalabe, Medico Cirujano de esta vecindad, por la cual manifestando hallarse imposibilitado de continuar por su edad y achaques, en el cargo de facultativo titular, que lo ha desempeñado durante cincuenta años, hace renuncia de dicho cargo, esperando será aceptada por esta Corporación. En vista de las razones que alega se acuerda aceptar la renuncia presentada por el Sr. Zumalabe, y pasarle una expresiva comunicación, tributándole un testimonio sincero de agradecimiento por los servicios facultativos que dignamente y por tantos años ha prestado al vecindario todo de este término municipal.

Se acuerda nombrar médico titular

Acto seguido se resolvió proceder al nombramiento de un facultativo titular, convocando al efecto á la Junta municipal para las nueve de la mañana del domingo próximo 16 del corriente mes.

Con tanto se terminó la sesión, y firman este acta todos los Sres. Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Unamuno

Doroteo Unzurrunzaga

Juan Echaniz

Gregorio Fernandez

Fr. Joaquin de Egaña

Juan José Larrañaga

Antero Mugica

Juan Mª Muguerza

José Manuel Larrañaga

Millan Galbarriatu

El Secretario
F. Francisco de Oyarzabe

VILLA DE VERGARA ALCALDIA DE LA VILLA

En la villa de Vergara á veinte de Marzo de mil ochocientos noventa, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Unamuno, los Sres. Concejales al márgen anotados que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, y por presencia de mí el Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

D. Pedro Unamuno.
" Doroteo Unzurrunzaga
" Juan Echaniz
" José J. de Egaña.
" José M. Larrañaga.
" Marciso Berroya.
" Juan Mª. Muguerza
" Millan Galbarriatu.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Enterado nuevamente de la instancia de D. José Mª. de

Que subsista el árbol á que se refiere.